



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.969/2009.-

ZAPALLAR, 02 de Junio de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1927/2009, de fecha 01 de Junio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 108/2009, de fecha 02 de Junio de 2009, de la Tesorería Municipal de Zapallar.
- Carta de fecha 26 de Mayo de 2009, presentada por don Marco Valencia Olivares.
- Declaración de Impuestos de término de giro Formulario 2121, de Servicio de Impuestos Internos.
- Declaración Jurada de Capital Propio a nombre de Marco Valencia Olivares.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Avenida según detalle:

Razón Social	MARCO ANTONIO VALENCIA OLIVARES.
Rut N°	
Rol N°	20.227.
Giro	VENTA DE REPUESTOS E INSUMOS, MANTENCION Y REPARACION DE BOMBAS PARA AGUA.
Observación	SE ELIMINA POR MOTIVOS PERSONALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JFC / CTL / JCRP / GAND / JBN / ffd.-